



LX
LEGISLATURA

morena

Santiago de Querétaro, Qro. a 16 de noviembre de 2021
Asunto: **SE PRESENTA INICIATIVA.**

**H. SEXAGÉSIMA LEGISLATURA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO.
PRESENTE**



Anexo: Archivo digital en CD.

DIP. ARMANDO SINECIO LEYVA, integrante del Grupo Parlamentario MORENA, de la Sexagésima Legislatura del Estado de Querétaro, en ejercicio de la facultad que me confiere lo dispuesto en los Artículos 18 Fracción II y 19 Fracción I de la Constitución Política del Estado de Querétaro, y en los términos del Artículo 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, someto a la consideración de esta Honorable Representación popular la siguiente:

“INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE LA LX LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO LOCAL Y A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO A QUE IMPLEMENTEN EN SUS DEMARCACIONES TERRITORIALES, LOS PROGRAMAS “JUEGA, VIVE” Y “CONSTRUYENDO FAMILIAS” COMO PARTE DE LAS ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030 DE LA ONU”, conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

El 25 de septiembre de 2015, en la ciudad de Nueva York se celebró la cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, en la que asistieron más de 150 líderes mundiales con la finalidad de aprobar la Agenda para el Desarrollo Sostenible, también denominada Agenda 2030.

Dicha Agenda, quedó plasmada en el documento final titulado “*Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*”, en el que se establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los

193 Estados miembros de las Naciones Unidas que la suscribieron y es la guía de referencia para el trabajo de la comunidad internacional hasta el año 2030 y tiene como puntos centrales lo siguiente:

- Cuenta con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que reemplazan los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y guiarán el trabajo de las Naciones Unidas hasta el año 2030.
- Es civilizatoria porque pone a las personas en el centro, tiene un enfoque de derechos y busca un desarrollo sostenible global dentro de los límites planetarios.
- Es universal ya que busca una alianza renovada donde todos los países participan por igual.
- Es indivisible ya que integra los tres pilares del desarrollo sostenible – económico, social y medioambiental – presentando así una visión holística del desarrollo.
- La erradicación de la pobreza y la reducción de desigualdades- prioridades para América Latina y el Caribe-también son temas centrales en esta agenda que busca “no dejar a nadie atrás”.

Acorde con lo anterior, la administración federal que inició su gestión en diciembre de 2018 dio continuidad al Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, sus comités de trabajo y su secretaría ejecutiva. Ha transversalizado la perspectiva de desarrollo sostenible en su Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, programas sectoriales, proceso de presupuestación y proyectos insignia; ha impulsado el seguimiento independiente de indicadores; ha lanzado iniciativas novedosas como la emisión de bonos alineados a criterios de género y de sostenibilidad, y con el apoyo de la cooperación internacional ha generado herramientas para impulsar el avance en la Agenda 2030 en todo el país; implementado estrategias que responden al contexto nacional y a la coyuntura global, poniendo como prioridad a quienes históricamente han sufrido de mayor abandono en el país, como es el caso de los pueblos originarios y las personas y poblaciones de más bajos ingresos y que enfrentan las mayores exclusiones en general.

En este sentido, el trabajo del Gobierno de México para el avance en la Agenda 2030 se ha concentrado fuertemente en las dimensiones social y económica de la misma, con énfasis en el combate a las desigualdades en esos ámbitos. También ha privilegiado la promoción de la paz social atendiendo las carencias socioeconómicas que la vulneran desde la raíz. Asimismo, ha participado

activamente en alianzas internacionales para avanzar en los retos globales más apremiantes que enfrenta la comunidad internacional, entre los que destacan la lucha contra el cambio climático y más recientemente el alcanzar la vacunación universal contra COVID-19.

Por su parte, los gobiernos de las 32 entidades federativas y de diversos municipios establecieron órganos o mecanismos para el seguimiento e implementación de la Agenda 2030. En el mismo sentido, 14 de ellas han alineado parte significativa de su plan estatal de desarrollo con el enfoque de desarrollo sostenible, y nueve autoridades locales (Ciudad de México, Durango, Estado de México, Guadalajara, Mérida, Oaxaca, Tabasco y Yucatán) han realizado Informes Locales Voluntarios para dar seguimiento en la materia. Además, los últimos años han visto la puesta en práctica de múltiples iniciativas que contribuyen de manera clara y directa a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El Sistema de las Naciones Unidas en México (SNU México), por su parte, acompaña al país en el avance en la Agenda 2030 mediante el conocimiento, análisis e impulso de políticas públicas alineadas al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, fortaleciendo capacidades institucionales y vinculando a más de dos millones de personas voluntarias. Desde su Marco de Cooperación, el SNU México apoya los esfuerzos de México en las áreas de igualdad e inclusión, prosperidad e innovación, economía verde y cambio climático, y paz, justicia y estado de derecho.

El SNU México considera que las brechas de desigualdad que existen en el país representan uno de los desafíos más grandes para avanzar en la Agenda 2030, y en ese sentido otorga una enorme importancia a la colaboración, el intercambio de experiencias y la integralidad de esfuerzos multisector para combatirlas, así como al impulso de la cooperación internacional.

Que dentro de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible se encuentra el denominado "Paz, Justicia e Instituciones Sólidas" cuyo objetivo es Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Que, para lograr dicho objetivo, es necesaria la colaboración y el trabajo conjunto de los gobiernos, la sociedad civil y las comunidades en la formulación de políticas públicas, programas y acciones que resuelvan de manera práctica y duradera problemas relacionados con la violencia, la impartición de justicia y el combate a la corrupción y en la que se garantice la participación inclusiva.

Se debe garantizar la participación de todas las personas en el proceso de adopción de las decisiones que afectan a su entorno, su comunidad y sus vidas, así como en la implementación de políticas públicas y en la formulación de Leyes, las cuales deben aplicarse de manera equitativa y sin ningún tipo de discriminación ni coacción alguna.

Las altas tasas de incidencia delictiva que han ido en aumento en las tres últimas décadas, producto de la desigualdad económica y social, como son los homicidios, la trata y otros tipos de delincuencia organizada, así como las leyes o las prácticas discriminatorias, amenazan a las sociedades pacíficas, incluso en aquellos países donde cuentan con sistemas democráticos consolidados siguen enfrentando grandes retos para combatir la corrupción, la delincuencia, y las violaciones a los derechos humanos.

La violencia, la inseguridad y la falta de justicia en todas sus formas, tiene un impacto generalizado en todos los sectores económicos y sociales, lo que afecta en el desarrollo y el bienestar de toda la comunidad, con un especial énfasis en menores de edad, mujeres y grupos vulnerables, quienes quedan al margen de una auténtica inclusión social, lo que provoca a su vez, desigualdad, resentimiento y un nuevo ciclo de delincuencia y violencia.

En este sentido, los gobiernos en conjunto con la sociedad civil y las comunidades deben crear mecanismos para concienciar a toda la población de las consecuencias de la violencia y sobre la importancia de construir sociedades pacíficas y justas, tomando como base la inclusión y la participación de todas y todos.

Respecto a los indicadores locales referentes a esta ODS, nuestra entidad federativa reporta los siguientes datos¹:

¹ Consultable en <https://www.agenda2030.mx/ODSopc.html?cveCob=22&lang=es#/geocov>

- (M) Indicador del marco global.
- (E) Indicador específico para México
- (E) Dirigido por entidad federativa
- (E) Dirigido por entidad federativa y municipio
- (E) Dirigido por entidad federativa y principales ciudades
- (N) No disponible
- (N/A) No aplicable

Indicadores	Estados Unidos Mexicanos		Querétaro		Meta de México	
	Línea base	Dato más reciente	Línea base	Dato más reciente		
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas						
Meta 16.1	16.1.1 Número de defunciones por homicidio por cada 100 000 habitantes, desglosado por sexo y edad (M) (E)	22.5 (2016)	38.4 (2016)	4.6 (2016)	(2016)	NO
	16.1.3.a Preparación de la población que ha sufrido violencia física en los últimos 12 meses (M) (E)	5.0 (2016)	8.5 (2016)	4.7 (2016)	(2016)	NO
Meta 16.5	16.5.J Proporción de personas que han tenido al menos un contacto con un funcionario público y que han pagado un soborno a un funcionario público, o a los que un funcionario público les ha pedido un soborno, durante los últimos 12 meses (E) (E)	12.6 (2016)	15.1 (2016)	13.2 (2016)	(2016)	NO
Meta 16n.1	16n.1.1 Prevalencia de delitos en personas de 18 años y más (E)	24.7 (2016)	24.8 (2016)	16.1 (2016)	(2016)	NO
	16n.1.2 Prevalencia de delitos en unidades familiares (E) (E)	32.4 (2016)	30.5 (2016)	46.1 (2016)	(2016)	NO
Meta 16n.2	16n.2.1 Porcentaje de personas de 18 años y más que identifica a la policía estatal y manifiesta que se genera confianza (E) (E)	65.5 (2016)	52.4 (2016)	56.8 (2016)	(2016)	NO
	16n.2.2 Porcentaje de personas de 18 años y más que identifica a los Ministerios Públicos y Procuradores y manifiesta que les genera confianza (E) (E)	49.0 (2016)	58.0 (2016)	59.1 (2016)	(2016)	NO
	16n.2.3 Porcentaje de delitos ocurridos y denunciados donde el Estado recuadra al momento de la denuncia, por parte del Ministerio Público, fue calificado como bueno o excelente (E) (E)	32.8 (2016)	41.7 (2016)	42.3 (2016)	(2016)	NO
Meta 16n.3	16n.2.4 Porcentaje de la población de 18 años y más que tiene mucha o algo de confianza en jueces (E) (E)	54.7 (2016)	56.0 (2016)	56.9 (2016)	(2016)	NO
	16n.3.1.a Porcentaje de la población de 18 años y más satisfecha con el servicio de calles e avenidas (E) (E)	21.8 (2016)	20.1 (2016)	30.4 (2016)	(2016)	NO
	16n.3.1.b Porcentaje de la población de 18 años y más satisfecha con el servicio de parques y jardines públicos (E) (E)	40.1 (2016)	39.1 (2016)	49.3 (2016)	(2016)	NO
	16n.3.1.c Porcentaje de la población de 18 años y más satisfecha con el servicio de agua potable (E) (E)	57.5 (2016)	52.0 (2016)	74.2 (2016)	(2016)	NO
	16n.3.1.d Porcentaje de la población de 18 años y más satisfecha con el servicio de drenaje y alcantarillado (E) (E)	39.4 (2016)	46.2 (2016)	49.7 (2016)	(2016)	NO
	16n.3.1.e Porcentaje de la población de 18 años y más satisfecha con el servicio de alumbrado público (E) (E)	43.0 (2016)	38.2 (2016)	49.3 (2016)	(2016)	NO
	16n.3.1.f Porcentaje de la población de 18 años y más satisfecha con el servicio de recolección de basura (E) (E)	67.3 (2016)	64.4 (2016)	60.8 (2016)	(2016)	NO

Al concluir el 13º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, celebrado en Qatar en abril de 2015, se adoptó la Declaración de Doha. Siendo una llamada por la integración de la prevención del crimen y la justicia criminal en la ampliada agenda de Naciones Unidas, y avalado por la Asamblea General, la Declaración de Doha tiene como centro el entendimiento de que el estado de derecho y el desarrollo sostenible están interrelacionados y se apoyan mutuamente.

Con el fin de hacer realidad la Declaración de Doha, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) - con el apoyo económico del Estado de Qatar - ha lanzado un ambicioso Programa Global dirigido a ayudar a los países a conseguir un positivo y sostenible impacto en la prevención del crimen, justicia criminal, prevención de la corrupción y el estado de derecho. Esta iniciativa de cuatro años promueve sociedades inclusivas, pacíficas y libres de corrupción para un desarrollo sostenible, a través de un enfoque en las personas que facilite el acceso a la justicia a cualquiera y que cree instituciones responsables y efectivas en todos los niveles.

El Programa Global se centra en cuatro componentes interrelacionados:

Instituciones resistentes, fiables y transparentes: Fortalecimiento de la integridad judicial y prevención de la corrupción en el sistema judicial.

Sistemas de Justicia Criminal justos, humanos y efectivos: Fomentando la rehabilitación e integración social de presos para ofrecer una nueva oportunidad en la vida.

Prevención del crimen en jóvenes: En prevención de la criminalidad juvenil a través de programas deportivos y entrenamiento de habilidades para la vida.

Educación para la Justicia: Apoyando la integración del estado de derecho y la prevención criminal en todos los niveles educativos.

Atendiendo a esa Declaración y en específico al componente de la prevención del crimen en jóvenes, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) puso en marcha una iniciativa de alcance mundial sobre la prevención del delito entre los jóvenes que aprovecha el poder que tiene el deporte para aumentar la resiliencia de este sector poblacional al mejorar su preparación para la vida y para ampliar sus conocimientos acerca de las consecuencias del consumo de sustancias y la delincuencia, con miras a influir positivamente en su comportamiento y actitudes

y prevenir conductas antisociales y arriesgadas. Aparte de la labor de sensibilización, un componente esencial de esa iniciativa es la elaboración de este programa educativo de reparación para la vida, titulado *Juega Vive*², que se basa en datos empíricos y que puede integrarse en programas deportivos ya existentes.

El programa *Juega Vive* va dirigido a jóvenes de ambos sexos entre 13 y 18 años de edad, quienes participan en 10 sesiones temáticas, cada una abordando aspectos determinados de la vida a través de la práctica del deporte, que les ayudarán en su vida cotidiana. Igualmente, en el programa se abordan los Conocimientos (lo que saben los jóvenes sobre la violencia, la delincuencia y el uso indebido de las drogas) y las Actitudes (comportamientos positivos y negativos). Los responsables de llevar a cabo estas actividades son entrenadores deportivos, profesores y personal que está en contacto con grupos juveniles. La iniciativa tiene como objetivos generar cambios a corto y mediano plazo en los jóvenes, y que éstos los ayuden a mantenerse alejados de la violencia, la delincuencia y el consumo de drogas. Las actividades deportivas son variadas y dependen de los espacios disponibles dónde se planeen llevar a cabo, así como de los conocimientos de los instructores. Por ejemplo, un profesor de natación puede adaptar juegos de pelota sugeridos en el Manual del Instructor en las actividades en la alberca. Además, *Juega Vive* está diseñado para poder integrarse a programas deportivos ya existentes.

El programa *Juega Vive* y su evaluación han sido concebidos usando datos empíricos y una "Teoría del Cambio" según la cual cabe suponer que, por el método educativo escogido y los factores de riesgo abordados, esta iniciativa propiciará cambios a corto y medio plazo en la actitud y el comportamiento de los jóvenes. Gracias a esos cambios, el programa los ayudará a mantenerse lejos de la violencia, la delincuencia y el consumo de drogas.

Juega, Vive; es un programa de formación de UNODC basado en la evidencia del entrenamiento de habilidades para la vida a través del deporte - ha sido diseñado como una herramienta única que transfiere a un contexto deportivo, la experiencia acumulada de las Naciones Unidas y otros de sus socios implementando programas de formación de habilidades para la vida en prevención del crimen y el uso de drogas.

² Consultable en chrome-extension://efaidnbnmnnibpcajpcgiclfndmkaj/viewer.html?pdfurl=https%3A%2F%2Fwww.gob.mx%2Fcms%2Fuploads%2Fattachment%2Ffile%2F641675%2FUNODC_Juega_Vive__Line_Up_Live_Up_.pdf&clen=86892&chunk=true



LX
LEGISLATURA

morena

A través del programa Line Up Live Up, entrenadores deportivos, profesores y demás personal en contacto directo con grupos juveniles en entornos deportivos, pueden abordar habilidades para la vida fundamentales, tales como resistir la presión social a involucrarse con la delincuencia, superar la ansiedad y comunicarse de manera efectiva con sus compañeros, utilizando para ello una serie de ejercicios interactivos y divertidos.

El programa de formación ha sido primero puesto a prueba en 2017 en Brasil, continuando su implementación en numerosos países alrededor del mundo incluyendo África, Asia Central, Oriente Medio y América del Sur.

A los fines de Juega Vive, se suman diversas acciones para fomentar aptitudes para la vida en que se centra el programa, siendo entre ellas, el control del estrés y las emociones, sentido crítico, capacidad de tomar decisiones y resolver problemas, capacidad de comunicarse y relacionarse con eficacia, saber decir que no, conocimiento de sí mismo y empatía.

Construyendo Familias es un programa basado en evidencia que fortalece la sana convivencia y la salud mental a través de herramientas socioafectivas, el establecimiento de límites y vínculos de seguridad y protección. El Programa previene el consumo de alcohol y drogas, así como las conductas violentas y/o delictivas entre niños y niñas de 8 a 12 años, por medio del fortalecimiento de habilidades parentales que propician el bienestar, la armonía y la salud integral.

Este reconoce que la familia es el primer ambiente de socialización donde se asimilan conductas y creencias siendo, además, el contexto donde niños y niñas pueden aprender comportamientos asertivos que favorezcan las interacciones sociales sanas.

Que las intervenciones basadas en las habilidades parentales mejoran los vínculos familiares mediante habilidades de comunicación, empatía, confianza y solución pacífica de conflictos; favorecen la identificación y manejo de emociones y conductas que previenen el inicio temprano del uso de drogas; propician la participación activa de las y los cuidadores en las actividades, educación, amistades y planes de vida de los niñas y niños.

Construyendo familias busca disminuir factores de riesgo como:

- La crianza coercitiva.
- Los altos niveles de estrés en el hogar.
- El inicio temprano del consumo de drogas.
- Los conflictos y la violencia familiar.

Y aumentar factores de protección como:

- La disciplina positiva no violenta y la sana interacción en el hogar.
- El apoyo social hacia las personas cuidadoras y la confianza en las habilidades de crianza y gestión familiar.
- Las habilidades para manejar emociones y tomar decisiones informadas.
- Autoconocimiento y resiliencia.

Cabe señalar, que Construyendo Familias ha tenido resultados exitosos en 35 países del mundo, incluidos 9 de América Latina.

La implementación de ambos Programas tiene por objetivo contribuir a la promoción y fortalecimiento de las capacidades institucionales como herramientas de paz a través del deporte y la crianza positiva. Estas contribuyen a la transformación social a corto, mediano y largo plazo en materia de prevención de la violencia y del delito en niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Como se puede advertir, la importancia y la facilidad para la implementación de ambos programas, genera las condiciones para que los gobiernos municipales en nuestra entidad, quienes además tienen una mayor cercanía con la población, juntos con organizaciones de la sociedad civil e incluso con la organización directa de la población y las comunidades de sus ámbitos territoriales, así como al Poder Ejecutivo local quien a través de sus distintas secretarías y organismos desconcentrados, contribuyan a la promoción y fortalecimiento de las capacidades institucionales como herramientas de paz a través del deporte y la crianza positiva, y con ello se dé comienzo a la transformación social a corto y a mediano plazo que prevenga las conductas delictivas y antisociales de niños, niñas y con ello además, se realicen acciones en el marco del cumplimiento con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Por lo anteriormente expuesto, es que someto a la consideración del pleno de esta H. Legislatura la siguiente:

“INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE LA LX LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO LOCAL Y A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO A QUE IMPLEMENTEN EN SUS DEMARCACIONES TERRITORIALES LOS PROGRAMAS “JUEGA VIVE” Y “CONSTRUYENDO FAMILIAS” COMO PARTE DE LAS ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030 DE LA ONU”

Artículo Único. - La Sexagésima Legislatura del Estado de Querétaro, en términos de sus obligaciones en materia de derechos humanos consignadas en el artículo 1º de la Constitución Federal, exhorta al titular del Poder Ejecutivo local y a los Ayuntamientos de los municipios del Estado de Querétaro a que implementen en sus demarcaciones territoriales los programas “Juega Vive” y “Construyendo Familias” como parte de las acciones para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU.

TRANSITORIOS.

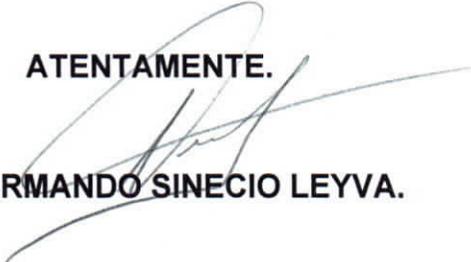
Artículo Primero. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el pleno de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro.

Artículo Segundo. Remítase el acuerdo al titular del Poder Ejecutivo y a los dieciocho municipios del Estado de Querétaro para su conocimiento.

Artículo Tercero. Remítase a los demás Congresos locales para su conocimiento.

Artículo Cuarto. Remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

ATENTAMENTE.



DIP. ARMANDO SINECIO LEYVA.